

Dos aspectos de la política española hacia Cuba: Derechos humanos e intercambio comercial

Alberto Cruz*

La revista "Africa-América Latina. Cuadernos" recogía en su número 8 un artículo de este autor sobre las relaciones bilaterales entre el Estado español y la República de Cuba durante el período comprendido entre 1959 y 1990 (1). Constituían un modelo de realismo de lo que podían haber sido las relaciones con el resto de América Latina no sólo durante el franquismo, sino con los gobiernos de la denominada transición política y el primer lustro de los gobiernos del PSOE. El período comprendido entre 1982 y 1986 ha sido considerado por los especialistas como de forja de un modelo propio de política exterior, alejado de los vaivenes de los gobiernos de UCD. En este lapso de tiempo el tema cubano sirvió de referencia a la política interna del PSOE. Había que demostrar a la opinión pública que la progresiva incorporación al organigrama militar de la OTAN y a la CEE no suponía una merma de la "independencia" nacional y así, en 1984, se recibe a Fidel Castro en Madrid (el primer país occidental que visitaba el Jefe de Estado cubano desde el triunfo de la revolución) y Felipe González devuelve la visita a La Habana dos años después en lo que supuso el último acto de distensión y entendimiento entre los dos países antes de que se cerrase el diseño de la política exterior con la total sumisión española al bloque político-militar hegemónico por los Estados Unidos. A pesar de ello, las buenas relaciones económicas y políticas no estuvieron exentas de problemas y las discrepancias fueron surgiendo cíclicamente, aunque sin traspasar un nivel "aceptable" en el enfrentamiento.

Es sólo a partir de 1987 cuando el distanciamiento comienza a adquirir visos de irreversibilidad y cuyo colofón tuvo como marco de referencia la II Cumbre de Jefes de Estado y presidentes de gobierno de los países latinoamericanos, más los Estados español y portugués, celebrada en Madrid los días 23 y 24 de julio de 1992. En el período analizado

* Periodista. Realiza su tesis doctoral en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Universidad Complutense de Madrid.

en este artículo (1987-1992) dos son los temas recurrentes: los derechos humanos en Cuba y las relaciones comerciales entre los dos países.

I.- Derechos humanos: historia de una metamorfosis

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU estudió por vez primera en 1986 la situación en Cuba a raíz de una iniciativa presentada por los Estados Unidos. Hasta ese momento nunca este organismo había abordado el tema. Como dice Chomsky, "siempre se ha visto a la revolución cubana como algo que representaba una amenaza tal para los derechos humanos y los valores de la civilización que el dirigente del mundo libre (en referencia a los EE.UU) sometió a Cuba a la invasión, la subversión, el embargo, el terrorismo, el envenenamiento de cosechas y víveres y se erige ahora en juez de Cuba por su violación de los derechos humanos (...) Que los EE.UU estén empeñados en un programa de libertades y derechos humanos (como lo está Occidente en general) es una de las mayores mentiras de la historia moderna, y también de las más eficaces" (2).

La iniciativa fue presentada de nuevo en 1987 con el aval de otros países aliados de los EE.UU., entre los que se contaba el gobierno español. Sin embargo, éste no se prestó a la campaña porque, en palabras del ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, "pensábamos que iba a servir para crear una confrontación ideológica que no iba a favorecer en absoluto la solución que se pretendía de los problemas, que iba a trasplantar un problema bilateral EE.UU.-Cuba y lo iba a convertir en multilateral. Cuando ha estado aquí el general Vernon Walters le manifesté que EE.UU. iba a perder esa votación y así ha sido" (3). Este rechazo a las pretensiones estadounidenses fue acompañado de la protesta verbal ante la Administración Reagan por la presencia de Eloy Gutiérrez Menoyo en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Menoyo, que había sido encarcelado por desarrollar actividades de desestabilización de los principios constitucionales que definen el Estado cubano, había sido puesto en libertad el 21 de diciembre de 1986 después de una intercesión en ese sentido del presidente del gobierno español, Felipe González, durante la visita a La Habana en noviembre de ese año y tras haberse llegado a un acuerdo sobre la cantidad y modalidades de pago a los 3.151 ciudadanos españoles expropiados por la revolución cubana.

En una entrevista concedida al diario "El País", Fernández Ordóñez se veía obligado a aclarar el sentido de la protesta verbal: "a raíz de la visita de Felipe González a Cuba han sido liberadas ya 12 personas de origen español y 76 cubanos por los que nos habíamos interesado y que se encontraban en prisión por diferentes motivos. Quisiéramos que Cuba tuviera un sistema político, económico y social como el nuestro y nos ha preocupado siempre profundamente la situación de los derechos humanos. Este tema ha sido constante en todas las conversaciones bilaterales mantenidas en los últimos meses por las diversas autoridades que han visitado La Habana. Pero no se pueden prejuzgar condenas al margen de los procedimientos internacionales, ni se puede utilizar la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para la manipulación política" (4). Y es que la realidad era muy tozuda. El gobierno español tuvo que reconocer que muchos de los casos de cubanos que solicitan asilo en el Estado español "son falsos". En respuesta a una pregunta parlamentaria del PP sobre la denegación de asilo político a Ramiro Espinosa Lama y la denuncia

realizada por la Unión Internacional de Jóvenes Demócratacristianos sobre el caso ante la propia ONU, el gobierno español explicaba que dicho ciudadano “había salido legalmente de La Habana al estar casado con una española”, que había residido un tiempo en México y que no era cierta la persecución(5).

Una vez que el gobierno español cerró el diseño de su política exterior al ingresar como “observador activo” de la Unión Europea Occidental (14 de noviembre de 1988), al firmar el Convenio Bilateral Defensivo con EE.UU. (1 de diciembre de 1988), se produjo el cambio definitivo del gobierno español respecto al tradicional enfoque autónomo que había venido caracterizando a las relaciones bilaterales con Cuba. Se comenzaron a multiplicar las referencias y las críticas abiertas a la situación interna cubana, aunque con contradicciones y cambios apresurados de criterio. Así ocurrió a lo largo de los años 1988 y 1989. El diputado de la entonces Coalición Popular Angel Sanchís (implicado años después en la corrupción política y financiación irregular en que se vio envuelto el Partido Popular en el denominado “caso Naseiro”) denunció que en 1987 la embajada española en La Habana había participado en la elaboración de un “pormenorizado estudio” sobre la violación de los derechos humanos en Cuba “en el que se decía que el número de presos políticos podrían ser entre 1.000 y 10.000”. El gobierno español ni confirmó ni desmintió la existencia de dicho estudio, pero altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, como el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Luis Yáñez, utilizaban el término “dictadura” para referirse a la situación interna cubana y criticaban con dureza al gobierno de la isla por no permitir la existencia de instituciones no gubernamentales. Yáñez fue el primero en reconocer públicamente el papel del gobierno español en la organización de un movimiento opositor en Cuba. En una comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado dijo que “la embajada que más pisan los disidentes y con la que tienen más contacto es la española, y nosotros hacemos esa labor con mucha discreción”, aunque reconoció que “los grupos de oposición son muy etéreos”. No obstante, eso no excluye, “sino todo lo contrario”, la ayuda española a estos grupos(6).

El doble juego y lenguaje del gobierno español, de ambigüedad calculada, queda reflejado en la actitud adoptada por el ministro Fernández Ordóñez durante su intervención, en nombre de la CEE, en el 45 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU al “apreciar la cooperación prestada a la misión de la ONU por el gobierno cubano con el fin de verificar ciertas denuncias de violación de derechos humanos en la isla” (7) y la abstención a la hora de votar dicha comisión una enmienda de Gran Bretaña que permitiría la continuación, por un año más, del grupo de trabajo que investigó en 1988 la supuesta violación de derechos humanos en Cuba. La postura española fue crucial para derrotar la enmienda británica y se basaba en que era un tema que debía tratarse “por consenso ya que éste era el único procedimiento que podría garantizar el acceso al país y el contacto con las instituciones, responsables y particulares que dieran un sentido al seguimiento del tema” (8).

Es a partir de 1989 cuando el presidente del gobierno español, Felipe González, se suma a las críticas hacia Cuba aunque en primera instancia circunscrito al aspecto económico. Aprovechando su estancia en Venezuela para asistir a la toma de posesión de Carlos Andrés Pérez como presidente del país, González reconocía en rueda de prensa que

Cuba tuvo dificultades con los 30 años de bloqueo por parte de EE.UU., pero que “no eran diferentes a las padecidas por otros países”, por lo que para el presidente español “hay un fallo del sistema, y punto. El sistema es insuficiente y no puede funcionar dirigido desde el centro burocrático del gobierno”. Criticó también el hecho de que Cuba “se viese beneficiada por la venta de azúcar a precios muy superiores a los del mercado mundial” y por recibir petróleo de la URSS a precios “inferiores” (9). Una postura claramente capitalista, elogiosa hacia la denominada economía de mercado y que olvidaba que Cuba ha venido vendiendo azúcar a la ex URSS a un precio equivalente, o a veces inferior, al coste de producción de la antigua Unión Soviética, mientras que el precio pagado por el petróleo de origen soviético ha sido superior a su sistema de producción. Esta es la tragedia de los pueblos en vías de desarrollo: como productores de materias primas, sus exportaciones siempre se verán sujetas a las fluctuaciones de unos precios que se establecen no tanto en función de la demanda como de los intereses políticos de las grandes corporaciones político-financieras.

A raíz de aquí, las manifestaciones críticas de González fueron subiendo de tono. Ya no sólo mostraba su desacuerdo con el sistema económico cubano, sino “con lo que ha hecho” (en referencia a la revolución) “y con lo que están haciendo” (al negarse a introducir cambios miméticos como los del Este de Europa) (10). En marzo de 1990, durante la toma de posesión de Fernando Collor de Melo como presidente de Brasil, González acuñó la famosa expresión de “numantinismo” para referirse a la resistencia cubana a iniciar cambios similares a los de la Europa oriental (11). En una entrevista publicada por un diario de Madrid el mes de mayo, el presidente español volvía a insistir en el tema: “sería deseable que Cuba iniciara un proceso similar al de los países del Este, que sería deseable para el pueblo cubano, y no veo ninguna razón para que lo que se ha hecho en otros países no se pueda hacer en Cuba” (12).

El predicamento de Felipe González sobre determinados dirigentes latinoamericanos, consecuencia de la presencia relativamente activa que el PSOE había tenido en América Latina a través de la Internacional Socialista antes de acceder al gobierno, no se había convertido aún en presión efectiva. Su gran amigo Carlos Andrés Pérez se refería a la situación en Cuba en otros términos al responder a una pregunta durante una rueda de prensa dada conjuntamente con González durante otra estancia de éste en Caracas en marzo de 1990: “No hay duda que sentimos una gran preocupación por Cuba, porque Cuba es una gran patria latinoamericana y está situada en nuestro mar Caribe. Las relaciones entre cubanos y venezolanos han sido tradicionalmente cordiales y fraternales, Fidel Castro es uno de los grandes líderes políticos de nuestro mundo latinoamericano y, desde este punto de vista general, tenemos admiración a su valentía y a la forma como ha enfocado sus problemas. No compartimos su ideología, pero nos preocupa que se pueda aprovechar esta situación para acorralar a Cuba, para hacer presiones indebidas sobre Cuba. Nosotros tenemos confianza en el talento y en la vocación histórica de los líderes de la revolución cubana y debemos ofrecerle caminos en Latioamérica para que se les faciliten las decisiones que ellos desean tomar” (13).

Entre tanto, el Estado español había variado el sentido de su voto en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En la 52 sesión, celebrada el 6 de marzo de 1990, el representante de los EE.UU. volvió a presentar un proyecto de resolución condenatorio

contra Cuba que contó con el aval de todos los gobiernos europeos, incluido el español. El texto solicitaba a la ONU la designación de un "representante especial" para que investigara la situación de los derechos humanos en la isla, establecer contactos directos con el gobierno y los ciudadanos de Cuba acerca de alegaciones de violaciones de los derechos humanos, lograr respuestas del gobierno cubano a las preguntas pendientes de la misión que visitó la isla en 1988 y exigirle al gobierno cubano dar los pasos apropiados para promover el ejercicio de los derechos humanos.

Se insistía en los mismos aspectos que en años precedentes, pero la reacción contraria del grupo latinoamericano (México, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela) y la presentación alternativa por este grupo de un proyecto diferente derrotó la resolución estadounidense y europea. Esta moción alternativa tomaba en cuenta el informe presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre las comunicaciones mantenidas con el gobierno cubano y reconocía los esfuerzos realizados por ambas partes en el mantenimiento de los contactos, pidiendo su continuación. Este documento mostraba las posiciones de amistad y respeto de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo con la revolución cubana. Únicamente Panamá, Argentina y Bolivia se mantuvieron al margen de la iniciativa latinoamericana. El primer, alineado con las tesis estadounidenses (hasta el punto de ceder su turno de intervención al disidente cubano Ricardo Bofill) y los otros pasando de una postura original de abstención al voto favorable a la resolución europea tras las presiones efectuadas en este sentido (14).

La cuerda se fue tensando hasta llegar prácticamente a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos Estados en julio de 1990 cuando, como consecuencia de la denominada "crisis de las embajadas" (15), ambos gobiernos se cruzaron duros insultos y descalificaciones que llevaron a la congelación de la cooperación económica y a la paralización de las Comisiones Mixtas económicas y culturales. Precisamente uno de los 18 refugiados en la embajada española en solicitud de asilo político fue detenido por la policía meses más tarde y condenado a 3 años de cárcel por delitos comunes. El hecho motivó una protesta formal del gobierno español el 18 de enero de 1991 y se dió un paso más en el distanciamiento dando un espaldarazo, por primera vez, a la oposición cubana en el exilio, con la que hasta ese momento se habían mantenido "discretos contactos", en palabras de Luis Yáñez.

El nuevo Secretario de Estado de Cooperación Internacional e Iberoamérica, Inocencio Arias, -nombrado en sustitución de Yáñez, que pasó a presidir la Comisión Nacional del Quinto Centenario-, recibió el 18 de abril a una delegación de la oposición cubana en el exterior. La decisión de concederles audiencia a ese nivel contó con la ausencia de la Presidencia del Gobierno (16), aunque se reconocía su "escasa relación" con otros grupos "algo implantados" en la isla. Aunque no hubo una versión oficial del citado encuentro, los opositores declararon que el Estado español "fomenta el cambio en Cuba" y alabaron unas declaraciones de Francisco Fernández Ordóñez descartando una visita de los reyes españoles a la isla mientras la situación no se normalizase (17). Para completar el cuadro, la Fundación Pablo Iglesias, directamente vinculada al PSOE y dirigida por el miembro de la Comisión Ejecutiva Federal de este partido Ludolfo Paramio, organizó una mesa redonda denominada "Perspectivas para una transición pacífica en Cuba" en la que se

abogó por “un cambio democrático, pacífico y gradual en breve plazo” (18). La delegación también se entrevistó con la secretaria de Relaciones Internacionales del PSOE, Elena Flores.

II.- La “Comunidad Iberoamericana de Naciones”

A medida que se aproximaba la fecha de la I Cumbre de Jefes de Estado y presidentes de gobierno de los países latinoamericanos, más los Estados español y portugués, el nivel de las críticas españolas hacia el gobierno cubano subía progresivamente de tono. Si el ministro Fernández Ordóñez decía que “Cuba será la única dictadura presente, pero a todos nos interesa que esté allí” (19), el presidente español hacía un llamamiento a sus socios europeos de la CEE para que pusiesen sus ojos sobre Cuba con el argumento de que “en Europa no se insiste mucho sobre el tema cubano y eso no es bueno” (20). Los argumentos españoles intentaban contrarrestar en Europa la febril actividad diplomática de México, país anfitrión de la I Cumbre. El canciller de Asuntos Exteriores mexicano, Fernando Solana, había manifestado hasta la saciedad que se iba a evitar cualquier intromisión en los asuntos internos de Cuba. “Son los pueblos los que, legítima y soberanamente, deben buscar la mejor manera de que se les gobierne. Ni un país determinado ni un organismo multilateral deben fijar las reglas que constituyen el sistema político de cada Estado” (21). La actitud mexicana iba dirigida hacia los EE.UU., que por boca del portavoz de la Casa Blanca, se habían dirigido a los mandatarios latinoamericanos solicitando “una llamada de atención” a La Habana “porque es vergonzoso que Cuba sea el único país del continente que se mantiene sin cambiar su economía y su política”, pero también hacia el gobierno español por las declaraciones de Fernández Ordóñez sobre una posible visita de los reyes a Cuba.

México tenía totalmente decidido impedir que la I Cumbre se convirtiese en una especie de juicio a la revolución cubana. El hecho de ser el país anfitrión y consciente del liderazgo que ejerce en el resto de América Latina hicieron posible el éxito de la misma. El presidente Carlos Salinas de Gortari desempeñó un papel crucial para que Cuba estuviese presente y no dejara coja la cumbre en su primera convocatoria y fue decisivo a la hora de convencer a algunos mandatarios que querían utilizar el evento para presionar a Cuba para que no se plasmasen ni en voz ni en letra sus discrepancias con el régimen cubano. Así pareció entenderlo el presidente español, que llegó a reunirse con Fidel Castro durante dos horas. Los medios de comunicación españoles que siguieron la entrevista no se pusieron de acuerdo sobre su contenido. Mientras para unos González pidió la democratización de Cuba, con diversos matices (22), para otros “a pesar de la disposición del comandante cubano a tratar cualquier tema, el presidente español no pidió la instauración de un régimen democrático en Cuba” (23). Todos citan a fuentes diplomáticas españolas para elaborar sus informaciones, pero si hay que juzgar por los textos oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores español, lo que allí se hablase pasa a ser caracterizado como “confidencial”, sin que existan documentos de libre acceso que hagan luz sobre ello.

A nadie se le escapa la existencia de dos lenguajes diferentes. Las intervenciones de Juan Carlos I, Felipe González y Fidel Castro dejaron patentes las distintas visiones que de la realidad actual y de la historia tienen los dos Estados. Los primeros hablaron de una

América que lucha por encontrar un sitio en el Nuevo Orden Internacional, insistieron en la "necesidad" que tenía el continente latinoamericano de "relegar las hazañas guerrilleras a los relatos" y seguir, por el contrario, "los vientos de los países del Este europeo". El segundo opuso la lucha por la integración latinoamericana a la hegemonía norteamericana, denunció el drama de un continente "saqueado y humillado" y pidió la democratización de la ONU tras denunciar el "irritante privilegio del veto". El discurso del presidente cubano fue tildado por la prensa de "catastrofista" y "radical" (24), opinión compartida por González al manifestar sus discrepancias con el arcaísmo que supone el derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU. "Discrepo de la opinión de Fidel Castro en este tema, y discrepo tanto más cuanto que este juicio de valor sobre el papel de la ONU no lo hacía hace cinco años. Por primera vez en muchos años de historia está mostrando una eficiencia (la ONU) que probablemente se deriva de la desaparición de la guerra fría y de la desaparición de la confrontación de bloques. Yo comprendo que a Fidel Castro eso le guste menos que a mí, pero a mí me gusta. No estoy totalmente satisfecho, pero me gusta que se vaya por ese camino" (25).

El discurso del presidente cubano había sintonizado con el espíritu primero de los redactores del documento final de la I Cumbre, en el que se reflejaba la inquietud de la comunidad latinoamericana "ante la posibilidad de que sólo hubiese avance en las soluciones pacíficas cuando así conviniese a los intereses de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad", pero las presiones españolas suavizaron los términos finales al solicitar "la reestructuración de los foros internacionales, en particular de las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar un orden internacional más justo y democrático" (26).

La única concesión de Felipe González al clima de integración de Cuba al resto de América Latina abierto por la I Cumbre fueron unas declaraciones sobre el bloqueo: "yo creo que el bloqueo es un error histórico y creo que después de 20 años de bloqueo podría haberse ensayado otra cosa. Yo intenté hablar de este tema en la toma de posesión de Raúl Alfonsín (que fue presidente de Argentina en el cuatrienio 1986-1990). Hablé largamente con el entonces vicepresidente de EE.UU. (en aquella época George Bush) creyendo que había que ensayar otro camino" (27). Obsérvese el error de González al rebajar 10 años la duración del bloqueo.

Como consecuencia de la cumbre de Guadalajara, el gobierno español decidió "recuperar el diálogo" con el gobierno cubano iniciando el deshielo político, económico y de cooperación suspendido a raíz de la denominada "crisis de las embajadas". Ese "nítido gesto", tal como fue definido por la diplomacia española, para normalizar definitivamente las relaciones allanó el camino para inesperadas visitas y apoyos que recibió el régimen cubano. La más sorprendente para la opinión pública y la mayoría de analistas fue la visita oficial del presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga. No obstante, ya en 1964, siendo ministro de Información y Turismo en el gobierno de Franco, el hoy presidente autonómico gallego criticó pública y ácidamente la política norteamericana hacia Cuba después que grupos contrarrevolucionarios cubanos mataran a tres tripulantes de uno de los barcos mercantes españoles que comerciaban con Cuba (28). Fraga era portador de un "saludo muy especial" del presidente español al presidente cubano, pero fue recibido con honores de Jefe de Estado. Ello provocó tensiones entre la embajada española y la

delegación de la Xunta (29). Al mismo tiempo, significados dirigentes del PSOE hacían públicas sus discrepancias con el viaje “porque no podemos admitir que esta visita sirva solamente para legitimar al gobierno revolucionario de Castro” (30), un discurso muy similar al de los exiliados cubanos en Miami y al de “destacados miembros” de la oposición en el interior de la isla (31). A nivel de ejecutiva local, el Partido dos Socialistas de Galicia-PSOE se llegó a plantear la adopción de medidas disciplinarias contra su diputado autonómico Alfredo Conde por formar parte de la comitiva de Fraga y “haber adquirido un protagonismo irritante” durante la visita. La sucursal gallega del PSOE aseguró en un comunicado que en el viaje “hubo un exceso de compadreo y relajo y una falta de firmeza y exigencia que ningún gobernante demócrata debiera aceptar” (32).

Mientras que el PSOE gallego radicalizaba su mensaje sobre Cuba, Manuel Fraga volvía a sorprender a propios y extraños criticando el bloqueo de la isla por parte de los EE.UU., recomendando la visita de los reyes españoles y rechazando las “presiones imperialistas para que Fidel Castro reconvierta su régimen” (33). El discurso de Fraga fue asumido por el presidente del Principado de Asturias, Juan Luis Rodríguez Vigil. Discrepando abiertamente de sus correligionarios de partido gallegos, el socialista asturiano se mostró favorable a ayudar económicamente a Cuba con donaciones de alimentos y con el incremento de los lazos comerciales. A la vuelta de su viaje de cinco días a La Habana, el presidente autonómico asturiano manifestó “haber captado que no hay un rechazo generalizado a la figura de Fidel, otra cosa es que los cubanos tengan un rechazo a la estructura del sistema, y no cabe duda que el comandante cuenta aún con apoyos importantes”. Por todo ello, considero que “aislar a Cuba es un error tremendo” (34).

La Cumbre de Madrid

En el mes de diciembre de 1991 se había producido un hecho aparentemente irrelevante para las relaciones bilaterales entre el Estado español y Cuba, la firma del Tratado de la Unión Europea, más conocido con el nombre de la ciudad holandesa donde tuvo lugar el evento, Maastricht, pero donde en el apartado correspondiente a la política comunitaria sobre la cooperación al desarrollo se introdujo un importante cambio sobre la práctica habitual de muchos de los países europeos sobre la no injerencia en los asuntos internos de terceros países. Fue el propio ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, quien lo destacó en el marco de una comparecencia ante el pleno del Congreso de los Diputados para contestar a una pregunta de un parlamentario del PP sobre los niveles de ayuda que el gobierno español proporcionaba a Cuba. Después de decir que ésta “es mínima, no llega a los 100 millones de pesetas al año y prácticamente es ayuda alimentaria o de subsistencia”, Fernández Ordóñez ligó este hecho con la situación interna cubana y la obligación asumida al firmar el Tratado de Maastricht: “el gobierno hablaba antes de la no injerencia, pero a partir de Maastricht la política de la Comunidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo contribuirá al objetivo general de desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de derecho, así como al objetivo de respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” (35).

Se entiende así la dura arremetida del ministro español de Asuntos Exteriores contra la ejecución de Eduardo Díaz Betancourt, responsable de un comando contrarrevolucionario

enviado desde Miami a la isla para destruir sectores económicos estratégicos y propiciar un levantamiento popular contra el gobierno, que se vería impotente para frenar una oleada de explosiones en los puntos neurálgicos de La Habana. Fernández Ordóñez, el ministro más beligerante con Cuba, utilizaba las páginas de la revista "Tribuna" para descalificar políticamente al gobierno cubano considerando el hecho "no una prueba de fuerza, sino de debilidad" y finalizar afirmando que "Cuba será, pese a quien pese, una democracia" (36). La reacción de Fernández Ordóñez, como en tantas otras ocasiones, iba más allá de la de sus socios comunitarios, que se habían limitado a "lamentar profundamente" la ejecución de la condena a muerte (37).

No es de extrañar, por tanto, que el Estado español volviese a votar en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a pesar que el jefe de la delegación estadounidense ante dicha Comisión, Kenneth Blackell, manifestase en Ginebra al inicio de las sesiones que "Cuba es la principal prioridad de EE.UU. en este sentido" (38) y que se preparase la II Cumbre Iberoamericana, a celebrar meses más tarde en Madrid, como una ocasión idónea para "apretar los tornillos a Fidel Castro para cambiar de régimen", como reconocía Fernández Ordóñez en una entrevista publicada por un periódico catalán (39) y a pesar de los intentos mexicanos "por evitar que la II Cumbre se constituyese en una especie de corte a la que llevar a algún acusado, sea Cuba, Venezuela o Perú", como reconocía el jefe de la delegación azteca Héctor Manuel Azeta en rueda de prensa previa a la inauguración oficial (40).

Pero al igual que México hizo valer su condición de país anfitrión en la I Cumbre, el Estado español asumió su papel en la segunda. Lo acontecido durante los días 23 y 24 de julio, así como en los días anteriores y posteriores, merecería por sí solo un análisis pormenorizado que excede las posibilidades de este artículo. Baste una rápida y genérica reseña para que los lectores perciban claramente y con nitidez la posición española con respecto a Cuba.

El interés de varios líderes latinoamericanos por introducir en sus intervenciones una denuncia del "incremento de la xenofobia" a causa de la decisión española de exigir el visado a los ciudadanos de aquel continente (posteriormente relegado hasta la entrada en vigor del mercado único europeo y la libre circulación por las fronteras internas -grupo Schengen- y externas), una protesta por la reducción de los créditos FAD y por la postura adoptada por Felipe González en el Cumbre de Río, así como su solicitud de condonación de la deuda externa contraída con el Estado español se quedaron en nada ante la postura de fuerza adoptada por los anfitriones y la histeria anticubana desatada por los medios de comunicación y que alcanzó al propio ministro de Asuntos Exteriores español, Javier Solana, nuevo en el cargo debido al fallecimiento de su antecesor Francisco Fernández Ordóñez.

Los proyectos oficiales aprobados, educación, seguridad social y apoyo al desarrollo de los pueblos indígenas fueron calificados de poco ambiciosos, mientras que la elaboración del documento final generó un debate sobre la inclusión de un párrafo sobre el principio de soberanía de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de cada país, tal y como aparecía en la declaración de la I Cumbre de Guadalajara. El

documento en cuestión, elaborado por los ministros de Asuntos Exteriores de México, Brasil, Argentina, Colombia y el Estado español -integrantes del secretariado de la II Cumbre- recogía en primera redacción el concepto de democracia "como valor fundamental" para los países del continente, se abogaba por el respeto de los derechos humanos, de las libertades y se reconocía el derecho de cada pueblo "a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia su sistema político". Argentina fue el país que más énfasis puso en que al término democracia le fuese añadido el calificativo de "representativa" con la finalidad de dificultar la firma por parte de Cuba. México se opuso a ello argumentando que debía mantenerse el principio de soberanía de los pueblos, pero el Estado español, siguiendo las pautas marcadas por el Tratado de Maastricht, apoyó las tesis argentinas sacando a relucir su europeísmo y las repercusiones que ello podía tener a la hora de recibir fondos comunitarios de ayuda al desarrollo (41). Casi todos los periódicos evitaron referirse a estos hechos, remarcando los más moderados que la introducción del término "representativa" había sido "un suave toque de atención a Cuba" (42).

La beligerancia de González y el presidente argentino, Carlos Menem, para que el borrador de la declaración final introdujese dicho término hizo que esta palabra estuviese presente en el discurso de los presidentes de gobierno y Jefes de Estado. No obstante, las referencias al respecto a la democracia y a los derechos humanos fueron matizadas por casi todos los mandatarios latinoamericanos al mostrar su preocupación por los "efectos desestabilizadores" que puede tener la situación de desigualdad social que impera en la mayoría de las naciones de América Latina. En la sesión oficial cada uno de los mandatarios estuvo en su papel. Así, mientras Felipe González decía no querer "presos ni exiliados" en el continente, en implícita referencia a Cuba, Carlos Salinas de Gortari recordaba la cultura de la "tolerancia entre las naciones" y Fidel Castro reiteraba su voluntad de resistir "porque nada es imposible para los que luchan" (43).

Finalmente tanto México como Cuba fueron doblegados por el Estado español, que logró imponer al resto de Estados latinoamericanos unas conclusiones diametralmente opuestas a las adoptadas un año atrás y que echaron por tierra las esperanzas que los pueblos de aquel continente habían concebido en cuanto a la consolidación de una comunidad principio de no intervención y el derecho de cada pueblo a construir sus instituciones. El documento que a partir de ese momento es conocido como "Declaración de Madrid" recoge casi textualmente partes del discurso pronunciado en la sesión final (44) y directamente dirigidos contra Cuba. De su redacción final desapareció la "aproximación respetuosa de nuestras referencias" que recogía la "Declaración de Guadalajara" y "la promoción y garantía de la vigencia de los derechos humanos sobre la base de una cooperación internacional amplia, no selectiva y discriminatoria que consolide conductas de respeto, libertad y armonía en lo político, lo jurídico, lo económico y lo social". En virtud de la nueva redacción, y a tenor de lo manifestado por González, no habría posibilidad para Cuba de integrarse en el contexto latinoamericano "si no hay una homologación institucional", con el resto de los sistemas vigentes en el resto de los países (45).

III.- Relaciones económicas: de la fluidez a la parálisis

La visita de Felipe González a La Habana en 1986 cierra un ciclo de la política exterior española. A medida que se aproximaban posturas con los EE.UU. sobre el futuro de las bases estacionadas en territorio español y se estipulaban los términos definitivos del nuevo Convenio Bilateral Defensivo, las declaraciones y actitudes oficiales hacia Cuba adoptaban otro cariz, aunque las relaciones económicas mantenían su fluidez.

Cuba empezó a tener problemas de solvencia financiera en el segundo semestre de 1982, exactamente igual que sucedió al resto de países de América Latina y del Tercer Mundo. En agosto de ese año, el Banco Nacional de Cuba pidió a los gobiernos y bancos multinacionales el inventario de sus deudas en moneda convertible. La argumentación del BNC era que la deuda externa cubana (triplicada en el lapso de tiempo de una década) había sido causada por la superproducción subvencionada de azúcar llevada a cabo por los países de la CEE, por la intensa hostilidad de la Administración Reagan hacia la isla -que condujo a la eliminación del turismo estadounidense hacia Cuba- y al incremento de los intereses. La deuda externa cubana era en 1982 de 2.669 millones de pesos en moneda convertible, de los cuales sólo 1.327 se debían a bancos privados, 1.276 a otros gobiernos y el resto a instituciones multilaterales (como agencias de la ONU) y suministradores. El BNC estimaba que la situación no era peor que la del resto de América Latina y Cuba podía pagar sus obligaciones si recibía iguales condiciones que el continente.

Los acuerdos sobre el pago de la deuda externa fueron establecidos en el Club de Acreedores de París en marzo de 1983. El acuerdo estipulaba el pago de la deuda en 8 años (Cuba había pedido 10) y establecía un período de gracia de 40 meses (petición cubana). En julio de 1984 se firmó un segundo acuerdo, más favorable, que concedía un nuevo periodo de gracia y un tiempo total de 9 años. El acuerdo, denominado Cuba III, se alcanzó en 1985 con la pretensión cubana de establecer "precedentes aceptables" en este tipo de negociaciones y pese a la actitud obstruccionista de la República Federal de Alemania y de los EE.UU., que llegaron a comprar el Banco de Comercio y Desarrollo de Londres (uno de los acreedores de Cuba) para dificultar las renegociaciones de la deuda externa, el flujo financiero y el comercio con la isla (46). Hay que mencionar que fue con los bancos privados con quienes Cuba se llevó la peor parte. Sobre una prima media de 1,75% otorgada al resto de América Latina por los intereses, Cuba tuvo que pagar 1,88%. Si en el primer caso la comisión era de 0,75%, a los cubanos se les retenía el 0,88% de todas las operaciones financieras.

Durante todo este proceso, el Estado español refinanció 278 millones de dólares de la deuda que Cuba mantenía con su antigua metrópoli. El Estado español constituía el primer cliente importador de mulado anual a representar el 12% del total del comercio de Cuba con los países capitalistas y alrededor del 3% de todo el comercio global cubano. La colaboración económica e industrial del Estado español con Cuba había implicado, en 1985, a organismos como la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, el Banco de España, el Instituto de Crédito Oficial y el Instituto Nacional de Industria. Las principales firmas suministradoras de instalaciones industriales y otros bienes y servicios comenzaron a hacerse presentes en las inversiones destinadas a desarrollar polos turísticos en varias regiones de la isla.

Para viabilizar todas estas relaciones financieras se firmó el Convenio de Crédito Recíproco, con el objetivo de asegurar que las operaciones de cobros y pagos se realizasen a través de los bancos centrales de ambos países. Este convenio funcionó sin dificultades hasta 1986, cuando la falta de liquidez de Cuba comenzó a afectar a su capacidad para cumplir los compromisos contraídos.

El 1 de enero de 1987 la deuda externa de Cuba con el Estado español se elevaba a 560 millones de dólares, y ello motivó la firma de un nuevo convenio (11 de febrero) que modificaba sustancialmente el anterior, acordándose que el desbalance existente para la parte cubana se liquidase de acuerdo a los ingresos que Cuba obtuviese por sus exportaciones al Estado español. La importancia de este convenio radicaba en que brindaba una gran seguridad para el exportador español a la hora de cobrar su mercancía, pues el Banco de España era quien pagaba aún cuando el BNC no hubiese hecho el depósito del pago.

Todas estas iniciativas fueron acompañadas con un nuevo criterio a la hora de otorgar las Ayudas Oficiales al Desarrollo. Hasta 1985 se estuvieron otorgando cuatro líneas de crédito que incluían bienes de equipo, piezas de recambio, reparación de buques y proyectos de especial interés para los industriales españoles en la isla. Estas líneas de crédito eran favorecidas con seguro oficial y comprendían la realización de pagos a medio y largo plazo. Pero a partir de 1986 se ofrecieron sólo créditos relacionados con bienes de equipo y un anticipo referente a los proyectos industriales de los inversores españoles, principalmente aragoneses, vascos y catalanes, por este orden de importancia. Y en 1987, el 21 de marzo, se concedió el primer crédito FAD en sustitución de las cuatro líneas de crédito anterior por valor de 65 millones de dólares (47). Dos meses después, el Ministerio de Asuntos Exteriores otorgó otro crédito FAD por valor de 32,5 millones de dólares para financiar proyectos industriales propuestos por las autoridades cubanas, dando prioridad a los bienes de equipo. Las condiciones financieras eran de 20 años de plazo total de amortización, incluyendo 5 años de carencia, con un tipo de interés anual del 5% y con vencimientos semestrales (48). Estas facilidades crediticias se concretaron en la reunión de la Comisión Mixta celebrada ese año. Se firmaron convenios y tratados sobre asistencias técnica y formación de especialistas en biotecnología, medicina, agricultura, energía e información técnica en patentes, marcas y turismo a través del programa de Cooperación para el Desarrollo (con un coste de 16,7 millones de pesetas). Al mismo tiempo, se planteó una importante cooperación, en materia ferroviaria entre los dos países. Los términos del acuerdo estipulaban que el Estado español formaría en Cuba maquinistas, técnicos y otros oficios relacionados con el ferrocarril, concertándose un contrato comercial en virtud del cual Renfe vendió 150 vagones en desuso, por valor de 20 millones de dólares, que fueron restaurados en Cuba.

A pesar de la concesión de nuevas modalidades crediticias y de la positiva actitud española en el Club de París, en 1987 el volumen global de intercambios experimentó un descenso del 23% respecto a años anteriores (292 millones de dólares frente a 379 millones en 1986). Según la contestación dada por el gobierno a una pregunta efectuada por el senador Antonio de Luna sobre las relaciones comerciales y económicas con Cuba en el período comprendido entre 1982 y 1987 (49), en dicho período el Estado español se

convirtió en el segundo cliente de Cuba -dentro de los países con economía denominada de mercado- absorbiendo un 14% de la exportación cubana, sólo ligeramente por debajo de Japón (14,5%) y seguido, ya a considerable distancia, por Suiza (7%), Italia (6,3%) y la República Federal Alemana (5,4%). como suministrador, ocupó el primer puesto con un 19,8% de las importaciones cubanas, seguido de Argentina (16%) y Japón (11,7%).

La exportación española se caracterizó por un grado de diversificación relativamente alto, aunque los sectores de maquinaria y material de transportes siguieron siendo la base de la exportación a Cuba y supusieron en el primer semestre de 1987 un 52% del total. Por lo que a las importaciones respecta, el 93% se centraron en tabaco (43 millones de dólares), pescados y mariscos (25 millones de dólares), café (12 millones de dólares) y petróleo (11 millones de dólares).

Aunque ya en 1986 se estudió la posibilidad de incluir a Cuba entre los países receptores de la AOD, no fue hasta 1988 cuando se otorgó la primera cantidad presupuestaria (143 millones de pesetas) al tiempo que se continuaban otorgando créditos FAD hasta sumar un total de 97 millones de dólares canadienses. La AOD se incrementó en 1989 hasta los 220 millones de pesetas y los créditos FAD se diversificaron: el Congreso de los Diputados aceptó la venta de 24 buques a Cuba (para ser entregados en el lapso de tiempo comprendido entre ese año y 1995) por valor de 6.253 millones de pesetas. Para ello se concedieron dos créditos de 409 y 1.472 millones de pesetas con la finalidad de financiar el suministro de grúas portacontenedores para el puerto de La Habana y para el suministro de maquinaria, herramienta e ingeniería para una fábrica de motores. En ambos casos, el plazo de amortización sería de 20 años, a un tipo de interés anual del 5%.

Un poco antes de producirse la "crisis de las embajadas", en mayo de 1990 se dió por finalizado el último tramo de un crédito global de 13,5 millones de dólares canadienses destinado a la financiación del programa de desarrollo educativo denominado "La educación en Cuba, proyecto de desarrollo". Ese "último tramo" consistía en un montante de 2,2 millones de dólares canadienses y el gobierno español decidió suspender temporalmente esa cooperación. "Nosotros apreciábamos ese gesto como muestra de buena voluntad, pero somos un país de honor y dignidad, por lo que decimos no que se suspende temporalmente la colaboración, sino definitivamente: renunciamos a esos 2,5 millones dólares. ¿Para qué sirve una colaboración que después se utiliza como moneda de cambio para exigir condiciones políticas?", dijo el presidente cubano durante el acto de masas conmemorativo del 37 aniversario del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel Céspedes (50).

Entonces la deuda cubana con el Estado español era de 90.000 millones de pesetas, de los que 78.219 estaban cubiertos por la compañía de riesgos a la exportación (51). Cuba se había convertido en el tercer deudor latinoamericano con la antigua metrópoli, por detrás de México (142.000 millones de pesetas) y de Argentina (95.000 millones de pesetas) y en el segundo receptor de las exportaciones españolas al continente de habla hispana con 30.000 millones de pesetas, siendo nuevamente México el primer país receptor con 63.000 millones de pesetas (52). La difícil relación política entre los dos países provocó que el valor de las importaciones españolas de productos cubanos cayese el 25%.

Esta caída se palió algo al año siguiente, en que las importaciones españolas crecieron casi el 17%, pero las exportaciones cayeron el 4%. Los productos que se vieron afectados por estos altibajos fueron el tabaco, los pescados, los crustáceos y el capítulo de "combustibles y minerales". La situación pretendió normalizarse con la reunión que entre el 13 y el 15 de noviembre de 1991 tuvo lugar en La Habana y a la que por parte española asistió el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Javier Jiménez-Ugarte (53). Desde el punto de vista de la cooperación, Cuba está en estos momentos en el lugar número 12 de los países latinoamericanos y está limitada a la ayuda humanitaria. Poco antes de morir Francisco Fernández Ordóñez, "que, como se sabe, no me caracterizo por ser especialmente blando en las relaciones con Cuba", reconoció en el Congreso de los diputados que se habían cortado los créditos a medio y largo plazo, "aunque hay que saber que hay una gran presión de empresas españolas que mantienen relaciones comerciales y tampoco podemos ser muy ingenuos porque hay países como Italia, Francia y Japón que están ocupando el espacio que nosotros vamos dejando" (54).

Por el contrario, y de forma paralela al decrecimiento del comercio oficial, el interés de los empresarios privados se ha ido acrecentando con el tiempo. De un total de 237 firmas extranjeras asentadas en Cuba 55 son españolas, según datos de la Cámara de Comercio de la República de Cuba: 14 en el sector de equipos, maquinarias y piezas de repuesto; 12 se encargan del turismo y de los suministros de hostelería; 6 de los equipos hidráulicos; 5 trabajan en el apartado eléctrico, electrónico y de telecomunicaciones; 3 en el de biopreparados y químicos, 2 en el de vehículos y 10 en el apartado de "otros". El Estado español tiene la primacía en cuanto a número de representaciones, siguiéndole Panamá, Japón, Alemania, Francia, México y Canadá, por este orden (55).

Aunque hay nexos que se remontan a 1975, como es el caso de la empresa zaragozana Comoplesa, la eclosión del comercio privado hay que situarla a partir de 1991. Ese año Cuba recibió delegaciones de Asturias, Galicia, Aragón y Euskadi en un proceso auspiciado por las Comunidades Autónomas, que tienen un interés especial en tejer sus propios nexos con la isla con independencia de lo que haga el gobierno central. El viaje más fructífero hasta la fecha fue el realizado por el presidente autonómico asturiano José Luis Rodríguez Vigil. La delegación empresarial que le acompañaba firmó 10 documentos cubriendo acuerdos bancarios y se fundaron dos empresas mixtas en el campo de la industria metalúrgica y pesada que tienen como asociados a Maquimport y Equipos, por un lado, y la Asociación de Fundiciones Asturiana por otro. Estas dos empresas mixtas son Tece S.A. y Tumi S.A. La casa matriz es la Empresa Comercializadora Exterior Asturiana S.A. (Asturcoex), proveedora tradicional de calderas industriales. Tece S.A. producirá y venderá equipos de diagnóstico médico laser y otros equipos tecnológicos avanzados. Tumi S.A. se especializará en sistemas industriales y ambas son participadas por el Estado cubano (51%) y Asturcoex (49%), que a su vez se halla interesada en establecer almacenes para productos industriales en la isla.

También merece la pena reseñar, por su importancia, el caso del Grupo Exportador Vasco (Gruexva) -compuesto por una quincena de empresas- que creó una compañía mixta por ocho años por valor de 192 millones de dólares para inversiones turísticas en la Isla de la Juventud denominada Cuvasa. La visita de la delegación gubernamental autonómica en

1991 sirvió para que se constituyese una empresa mixta entre la compañía vasca Miesa y la firma Tecenergo del Ministerio de Industria Básica de Cuba en un ámbito estratégico para la isla en la actualidad: ahorro de combustible para la industria del níquel, vidrio y cemento (56).

IV.- Para concluir

El problema crediticio derivado del congelamiento de las relaciones bilaterales que se produjo como consecuencia de la "crisis de las embajadas" provocó una parálisis en el intercambio comercial entre ambos gobiernos que a la postre impulsó el desarrollo de nuevas formas de colaboración con el capital privado. Además de los lazos tradicionales, la ubicación estratégica de Cuba como trampolín a otros mercados y la cercanía en cuanto a idiosincracia y en los niveles científico-técnicos hay que apuntar el proceso de integración del Estado español a la Unión Europea, a un nivel de competencia que pone en peligro la supervivencia del pequeño y mediano capital español, como una de las principales fuerzas impulsoras de esta llegada casi en tromba del capital privado a la isla caribeña.

Desde su incorporación a la CEE (ahora UE), América Latina ha venido desempeñando un papel marginal en el comercio y las relaciones económicas del Estado español, que tiende a concentrarse en los marcos comunitarios y los países de la OCDE. Dicha adhesión supuso un duro golpe a las exportaciones cubanas hacia el Estado español, pues afectó sustancialmente a dos productos tradicionales de exportación: el azúcar y el tabaco. La importación de azúcar cubano se ha eliminado totalmente y en su lugar la importan de los países ACP (Africa, Caribe -excepto Cuba y República Dominicana- y Pacífico) en virtud del Convenio de Lomé y como resultado de la política agrícola común. En lo referente al tabaco, perdió el tratamiento preferencial que recibía con un acceso libre de derechos arancelarios (57).

La convención de Lomé es la única en el mundo que recoge en un solo marco las relaciones de cooperación con 69 países y 12 esferas o áreas de actuación (agricultura, pesca, productos básicos, minería, comercio, servicios y cultura, entre otros) y la actitud de la UE hacia ella es un perfecto neocolonialismo colectivo. No hay que olvidar que las economías de los países ACP representan un potencial futuro de exportación para la UE en lo que respecta a productos primarios, como minerales, a la vez que el propio nivel integral de subdesarrollo en el que están sumidos garantiza un mecanismo más fácil de acceso al mercado y una carga menor en el proceso de otorgamiento de preferencias.

Pero si Francia pudo incluir a la mayoría de sus ex colonias en la convención de Lomé y Gran Bretaña a parte de los países integrantes de la Commonwealth, el Estado español no pudo hacer lo propio con las suyas. Esta tendencia quiso invertirse con el nacimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que fue concebida por el gobierno español -reconocido expresamente por Felipe González- para acrecentar la influencia del Estado español en la ahora denominada Unión Europea. El presidente del gobierno español llegó a decir que "la proyección latinoamericana de España es un plus para nuestro país que hace que no se le mire sólo por su PNB o por su extensión geográfica. En la comunidad Europea se le mide también por su potencial de relación con el continente latinoamericano" (58).

La pretensión española choca con las aspiraciones latinoamericanas. Lo hizo en la Cumbre de Madrid, pese a que el Estado español hizo valer su peso como anfitrión, y se repitió en la de Salvador de Bahía. En sentido general puede afirmarse que América Latina lucha en la actualidad por buscar su opción en el contexto internacional y comprende que sólo tiene posibilidad si se enfrenta como región a los otros bloques mundiales. En este contexto, las Cumbres Iberoamericanas representan mucho más que un simple encuentro protocolario: constituyen un foro importante que podría impulsar diversas tendencias en la región latinoamericana como pudiera ser la integración del subcontinente, pero no en términos de pretender que el Estado español, con los medios limitados de una potencia media y en crisis, lidere un proyecto de integración latinoamericano.

Sin duda alguna, estas mismas motivaciones estuvieron detrás de las iniciativas del Quinto Centenario del denominado “descubrimiento”, concepto que ya de por sí conlleva una evidente connotación eurocéntrica, peyorativa. Todo lo que no fuera Europa podía ser “descubierto” por los europeos, aunque de aquél lado del Atlántico ya viviesen pueblos que habían alcanzado altas culturas. Y una situación similar vuelve a repetirse con la política adoptada por la UE con la firma del Tratado de Maastricht en lo relativo a la cooperación al desarrollo con el abandono del principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros países y que levantó agrias discrepancias cuando la primera semana de diciembre de 1993 una delegación de europarlamentarios visitó La Habana y decidió no iniciar proceso alguno de cooperación con Cuba mientras no se respetasen los derechos humanos. Esta postura, defendida por Fernando Suárez, militante del PP y presidente de la comisión para América Latina del Parlamento Europeo, fue contestada por los representantes franceses al considerar “poco útil” tal actitud que significaba “desperdiciar el alto nivel técnico y de preparación de los ciudadanos cubanos en cualquier nivel”. Los eurodiputados franceses llegaron a hablar de “contrasentido evidente” entre esta postura y la oposición mantenida por la UE ante la Ley Torricelli (59).

Un último dato. Los estudiosos de las relaciones internacionales, de la política exterior española y del PSOE en particular, ubican en diciembre de 1988 la “progresiva disminución del importante protagonismo que los Jefes del Ejecutivo tuvieron durante el período de transición en materia de política exterior y en una revalorización del Ministerio de Asuntos Exteriores como protagonista principal de esa política exterior” (60). A tenor de lo reflejado en este trabajo, en el caso cubano queda demostrada la perfecta sintonía entre el Jefe del Ejecutivo y su ministro del ramo. En el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez era considerado “el ministro burócrata” y su sucesor, Javier Solana, sólo dice vaguedades y generalizaciones sin que haya sabido imprimir un sello personal a su gestión al estar más preocupado por la situación interna dentro de su partido, el PSOE, y albergar esperanzas para suceder a Felipe González tanto al frente del partido como a la presidencia del gobierno.

ANEXO

En su informe de 1992, la Asociación pro Derechos Humanos de España crítica, por vez primera, la “interpretación reduccionista” que se hace de los derechos humanos “limitándolos sólo a los derechos políticos y civiles cuando existe una íntima vinculación

de los derechos civiles con los económicos, sociales y culturales". Esa asociación sale así al paso de la progresiva interiorización por todos los sectores sociales, más o menos progresistas, de una visión lineal, parcial e interesada de la defensa de los derechos humanos que proviene de la "Declaración de los derechos humanos" aprobada por la ONU en 1948, cuando el organismo internacional estaba compuesto por 58 Estados, en su gran mayoría pertenecientes a lo que ahora se llama Norte y que procuraban imponer sus propias reglas y valores como los únicos sobre la discusión de los derechos humanos.

La independencia de los países del Tercer Mundo, avasallados durante decenios por la colonización de los países occidentales, obligó a la ONU a aprobar en 1968 una "Carta Internacional de los Derechos Humanos" -conocida como "Proclamación de Teherán"- que complementa la declaración de 1948 y que en su párrafo 13 se dice textualmente: "como los derechos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los económicos, sociales y culturales resulta imposible". A pesar del reconocimiento general que se hizo de esta "Carta Internacional", los países del Sur acusaban a los del Norte de que "cuando reconocen los derechos económicos, sociales y culturales lo hacen como una simple aspiración a lograrse en fecha indeterminada; por el contrario, los derechos civiles y políticos son exigidos de forma inmediata".

Ello obligó a la Asamblea General de la ONU a aprobar una nueva declaración el 16 de diciembre de 1977 (y desde entonces no hay más documentos de la ONU sobre el tema) en donde se dice: "todos los derechos y libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; deberá prestarse la misma atención y urgente consideración a la aplicación, la promoción y la protección tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales". Esta resolución fue votada por 149 Estados, consiguiendo 123 votos favorables, 15 abstenciones (EE.UU., Alemania, Italia, Austria, Francia, Estado español, Bélgica, Israel, Irlanda, Gran Bretaña, Luxemburgo, Holanda, Paraguay, Chad y Costa de Marfil), mientras que 11 Estados se ausentaron en el momento de la votación.

Es sabido que las resoluciones del Consejo de Seguridad tienen carácter obligatorio, mientras que las de la Asamblea General son sólo "recomendaciones". Mientras se mantenga el vetusto derecho de veto de los miembros permanentes y no se amplíe la presencia de Estados con peso político, económico y/o demográfico, la actual estructura de la ONU es uno de los principales arcaísmos sobre los que se sustenta el denominado nuevo orden internacional, al que más bien habría que considerarle "nuevo orden colonial" tras lo acontecido en Somalia e Irak.

Aunque existe un Comité de Expertos que está estudiando en Ginebra la mejor fórmula para reformar la ONU y adecuarla a los nuevos tiempos, es bastante improbable que se alcance algún acuerdo antes del año 2000. Pero terminará yéndose en esa dirección. Ya hay otros organismos internacionales que se han visto obligados a introducir cambios significativos. Este ha sido el caso del fondo Monetario Internacional. Según recoge la revista mensual "Cuatro Semanas y Le Monde Diplomatique" (61) el FMI ha introducido otro mecanismo para el cálculo de las dimensiones del Producto Interior Bruto en algunos de los países en desarrollo. Anteriormente, el FMI solía convertir el PIB local en dólares,

procedimiento que ocultaba los precios de productos y servicios con un peso importante, pero no comercializados internacionalmente, como en sectores de vivienda y de transporte doméstico, cuyo valor no aparece reflejado en las tasas de cambio de mercado, infravalorando no solamente la producción real interna de estos países, sino también su tendencia a mantener baratos artificialmente los servicios, las viviendas y la energía. El nuevo procedimiento contempla las paridades del poder de compra teniendo en cuenta las diferencias internacionales en los precios. Los resultados son sorprendentes para países como China, India, Brasil y México, que sobrepasan a Canadá, por ejemplo.

NOTAS

(1) Alberto CRUZ: "Relaciones bilaterales entre el Estado español y Cuba: del autonomismo al entreguismo en la política exterior", en *Africa-América Latina. Cuadernos n° 8*, (extraordinario de 1992), Madrid.

(2) Noam CHOMSKY: *La segunda guerra fría. Crítica a la política exterior norteamericana, sus mitos y su propaganda*, Ed. Crítica, Barcelona 1993, págs. 207 y 209.

(3) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1987, pág. 278.

(4) *El País*, 28 de febrero de 1988.

(5) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1988, pág. 549.

(6) *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, sesión del 6 de abril de 1989.

(7) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1989, pág. 237.

(8) *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados*, sesión del 29 de abril de 1989.

(9) *El País*, 3 de febrero de 1989.

(10) *Excelsior*, 9 de febrero de 1990.

(11) *Diario 16*, 23 de marzo de 1990.

(12) *El Mundo*, 16 de mayo de 1990.

(13) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1990, pág. 121.

(14) *El Nuevo Herald*, 8 de marzo de 1991.

(15) Alberto CRUZ, op. cit. pág. 77-79.

(16) *El País*, 16 de abril de 1991.

(17) *El País*, 19 de abril de 1991.

(18) *El Socialista*, 30 de abril de 1991.

(19) *ABC*, 16 de julio de 1991.

(20) *El País*, 15 de julio de 1991.

(21) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1991, pág. 157.

(22) *El País*; *El Independiente*, *El Sol*, 19 de julio de 1991.

(23) *El Mundo*, 22 de julio de 1991.

(24) *El País*, 19 de julio de 1991.

(25) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1991, pág. 160.

(26) Oficina de Información Diplomática, *Documentación II Cumbre Iberoamericana*, Madrid 1992, pág. 22.

(27) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1991, pág. 161.

(28) Jorge DOMINGUEZ: *Making the World Safe Revolution: Cuba's Foreign Policy*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts 1989, pág. 182.

(29) *El Sol*, 25 de septiembre de 1991.

(30) *El Independiente*, 25 de septiembre de 1991.

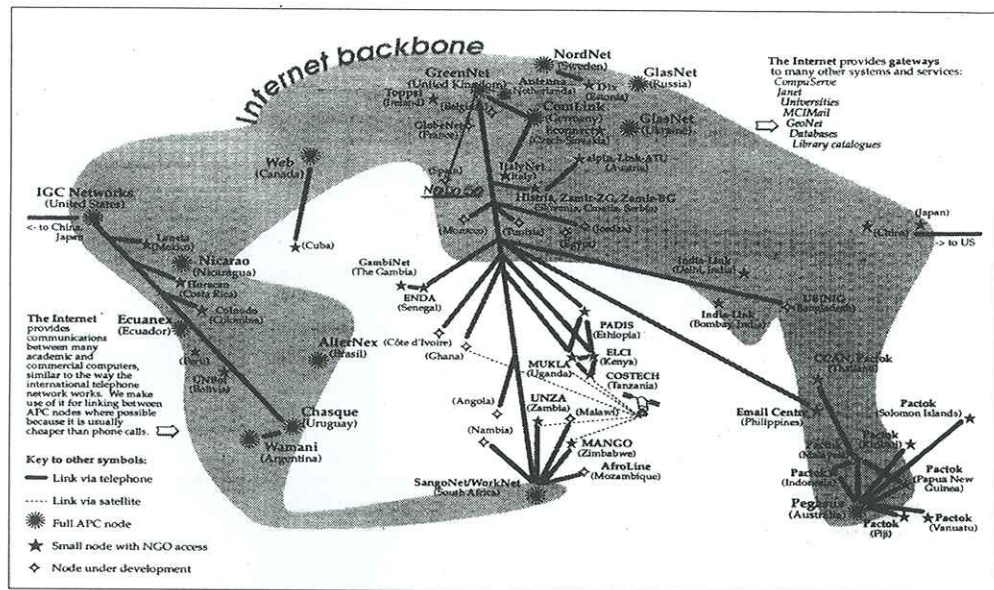
(31) *El País*, 30 de septiembre de 1991.

(32) *ibid.*

(33) *Diario 16*, 30 de octubre de 1991.

- (34) El Sol, 3 de octubre de 1991.
- (35) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, sesión del 18 de marzo de 1992.
- (36) Tribuna, 17 de febrero de 1992.
- (37) O.I.D., 23 de enero de 1992.
- (38) Diario 16, 28 de enero de 1992.
- (39) El observador, 31 de mayo de 1992.
- (40) Egin, 22 de julio de 1992.
- (41) Egin, 23 de julio de 1992.
- (42) Diario 16, 25 de julio de 1992.
- (43) Egin, 24 de julio de 1992.
- (44) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1992, Ppág. 154.
- (45) Egin, 25 de julio de 1992.
- (46) Jorge DOMINGUEZ, op. cit., pág. 215.
- (47) Revista de Estudios Europeos nº 12, La Habana, octubre-diciembre 1989, pág. 126.
- (48) Actividades, textos y documentos de la política exterior española; Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid 1987, pág. 417.
- (49) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, sesión del 11 de abril de 1988.
- (50) Granma, 5 de agosto de 1990.
- (51) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1990.
- (52) ABC, 23 de julio de 1992.
- (53) O.I.D., Documentación II Cumbre Iberoamericana, cuadernillo especial.
- (54) Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, sesión del 18 de marzo de 1992.
- (55) Revista de Estudios Europeos nº 23, La Habana, septiembre de 1992, pág. 63.
- (56) Cuba Business, Londres, diciembre 1991, pág. 10.
- (57) Revista de Estudios Europeos nº 23, La Habana, septiembre 1992, pág. 93.
- (58) El Día Latinoamericano, 29 de julio de 1991.
- (59) Conversación mantenida por el autor del trabajo con Abel Prieto, miembro permanente del Consejo de Estado, diputado en la Asamblea Nacional e integrante del Buró Político del PCC. Diciembre 1993.
- (60) Celestino del ARENAL: "Cambio y autonomía en la política iberoamericana de España" en la revista Leviatán, Madrid, primavera de 1990, pág. 46.
- (61) Cuatro semanas y Le Monde Diplomatique, julio de 1993.

NODO 50 AÑOS BASTAN: FUNCIONANDO



Desde el 12 de febrero, está funcionando la red telemática "50 años bastan" para dar soporte informático a la información sobre las acciones de los grupos que participan en la campaña de contestación a la política del FMI/BM, mejorar la coordinación y posibilitar la relación con las redes de correo electrónico internacional. Este Nodo está conectado con Green Net (Londres) y desde allí con las redes de APC que abarcan los cinco continentes.

En el NODO50 ya están disponibles diversas conferencias (boletines de noticias) sobre áreas relacionadas con las políticas potenciadas por el BM y FMI, las campañas que están realizándose en diversos países, así como los estudios y análisis de investigadores de fuera y dentro del Estado español. Esta información, que se

actualiza a diario, es pública y de acceso libre para cualquier persona u organización que se quiera conectar al NODO50.

El NODO50 también ofrece la posibilidad de usar el servicio de correo electrónico, con los usuarios del NODO50 de forma gratuita, y con usuarios de otras redes, nacionales o internacionales, con un coste extraordinariamente barato, el envío de un escrito de un folio a un usuario de Londres, tiene un precio aproximado de seis pesetas.

Ha sido editado un pequeño manual de uso del NODO50, primera versión provisional, que está disponible junto con los programas de comunicaciones, para todos aquellos que lo deseen.

¿Que necesitas para acceder al NODO50? Un ordenador (da igual marca y modelo)

un programa de comunicaciones, si no tienes te lo facilitamos, un modem, cuyo precio puede oscilar entre 10.000 y 15.000 pesetas y una línea telefónica, es indiferente cual sea está y donde este situada.

Si no tienes algún elemento de estos, hay instalado en la sede de SODEPAZ - Madrid un terminal de uso público para que puedas utilizarlo en horario comercial, sin coste alguno.

¿Como te puedes dar de alta?

Poniéndote en contacto con la sede de SODEPAZ (C/ Pizarro, 5 - 28004 Madrid - Tfno. (91) 522 80 91, Fax (91) 523 38 32) o llamando directamente desde un ordenador al teléfono de acceso al NODO50 que es:

(91) 521 40 44.